VII CONCURSO NACIONAL INTERUNIVERSITARIO DE LITIGACIÓN ORAL EN EL MARCO DEL CÓDIGO PROCESAL PENAL – 2022

INSTRUCTIVO PARA LOS EQUIPOS PARTICIPANTES DE LA FASE REGIONAL VIRTUAL (EN LÍNEA)

Todos los Equipos clasificados de la Macro Región Oriente y Lima pasan a la Fase Regional virtual (en línea) del VII concurso Nacional Interuniversitario de Litigación Oral en el marco del Código Procesal Penal, deberán tener en cuenta las siguientes instrucciones:

I. Alcance. - Los equipos clasificados de la Macro Región Oriente y Lima pasan a la Fase Regional virtual (en línea) del VII Concurso Nacional Interuniversitario de Litigación Oral en el marco del Código Procesal Penal.

II. Objetivo. - Brindar las pautas e instrucciones necesarios a los integrantes de los equipos que participan en la Fase Regional (en línea).

III. Reparto de roles. - Se llevará a cabo mediante una reunión virtual (en línea) en la fecha y hora indicada por el Comité Organizador. En dicha reunión se definirá los roles (fiscal y defensa) al azar y se conformará las duplas contendientes.

IV. Audiencias de la Fase Regional (virtual y/o presencial). - La Fase Regional (virtual y/o presencial) contará con siete (07) audiencias para la Macro Región Lima, en las que los equipos simularán audiencias de juicio oral en el rol de Fiscalía y Defensa entre sus pares de la misma región. En el caso de la Macro Región Oriente clasificaron los 6 equipos que presentaron su video de solicitud de prisión preventiva, por lo que habrá una (1) sola audiencia, uno de los equipos clasificará directamente a la fase nacional por sorteo.

Audiencias	Descripción
Macro región Lima	Se realizarán siete (7) sesiones de audiencias de juicio oral. Clasifican a la siguiente ronda los cuatro (04) equipos tres (3) de Lima Metropolitana y uno (1) de Lima Provincias que hayan alcanzado el mejor puntaje al finalizar las rondas de audiencias.
Macro Región Oriente	Se realizará una (1) sesión de audiencia de juicio oral. Clasifican a la Fase Final Nacional los dos (02) equipos, uno (1) el que haya alcanzado mayor puntaje en la audiencia de juicio oral y otro por sorteo público con la presencia de todos los equipos participantes.

V. Reglas de desempate.-

N°	Descripción
01	En caso de empate entre dos (02) equipos, clasificará aquel que obtuvo mayor puntaje en el contrainterrogatorio.

02	En caso de persistir el empate en el contrainterrogatorio, clasificará o ganará aquel equipo que obtuvo mayor puntaje al exponer sus alegatos de clausura.
03	De continuar el empate, finalmente se realizará un sorteo para definir al equipo ganador.

VI. Desarrollo de las sesiones de audiencias. - La participación de los alumnos durante las sesiones de audiencia de juicio oral estará sujeta a lo siguiente:

a) Cada equipo, según su estrategia y elección sólo podrá elegir hasta dos (02) órganos de prueba del caso de estudios, para llevarlos a las sesiones de audiencias de juicio oral. No podrán llamar a los órganos de prueba de su contraparte para actuar el interrogatorio. Para efectos del concurso, el imputado hará uso de su derecho a guardar silencio, por lo tanto, no se actuará su declaración.

b) Durante el desarrollo de las sesiones de audiencia, los equipos se identificarán con su nombre distintivo. No se permitirá que hagan mención del nombre de la institución académica de donde proceden, ni que la identifiquen por cualquier medio o prenda de vestir. La organización se reserva el derecho de asignar un nombre diferente a cada equipo participante. El incumplimiento resultará en descalificación si es grave, o en reducción de puntos si es leve, a juicio de los Jueces Evaluadores.

c) La hora de participación, el rol de participación como fiscalía o defensa y el equipo contrincante, serán notificados a los equipos un (01) día antes de su participación en la audiencia correspondiente. Esto se realizará por sorteo y será comunicado por el Comité Organizador.

d) Durante el desarrollo de las sesiones de audiencia, los miembros del equipo que este participando podrán comunicarse entre sí, de manera discreta o a través de notas evitando la interrupción del desarrollo de la sesión

e) Durante la participación en las sesiones de audiencia, los miembros del equipo no podrán comunicarse con ninguna persona del público o su asesor y no podrán utilizar celulares o medios electrónicos para mantener comunicación con ellos.

f) Los integrantes, sus asesores e invitados deben respetar las indicaciones y resoluciones del Juez o Jueces Evaluadores. El Juez es la máxima autoridad durante la sesión de juicio oral. Cualquier inconformidad deberá ser expresada a los organizadores del concurso, al final de la simulación. Las inconformidades deberán ser expresadas únicamente por el asesor académico o por el capitán del equipo en ausencia del asesor.

VII. Límites de tiempo. - En atención a lo señalado en el Art. 38 del Reglamento, se procede en señalar los límites de tiempo que cada equipo participante deberá considerar para su participación e intervención en las sesiones de audiencias de juicio oral, de acuerdo con el siguiente cuadro:

Descripción	Límites de tiempo
Alegatos de apertura	Máximo 5 minutos por equipo
Interrogatorio	Máximo 10 minutos por equipo

Contra interrogatorio	Máximo 5 minutos por equipo
Alegatos de clausura	Máximo 5 minutos por equipo

COMITÉ ORGANIZADOR